

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 11 de enero de 2023, la solicitud allegada por la parte demandante.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Librar nuevamente comisorio
Clase De Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante:	Edificio Ozono Nit N° 900.716.796-2
Demandado:	Lucía Peñalosa de Báez CC N° 28.522.578
Radicado:	63001400 3007-2019-00046-00

Once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a lo solicitado por la parte ejecutante, en consecuencia LÍBRESE nuevamente por el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia el DESPACHO COMISORIO al Alcalde de Armenia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 280-189728, ordenado mediante auto del 3 de abril de 2019 (documento 01 cuaderno 2), con los insertos del caso, informándole que se faculta para delegar, designar secuestro y fijarle los honorarios y REMÍTASE al correo electrónico abogadamarcela@hotmail.com

Igualmente, se le recuerda a la demandante que debe citar el acreedor hipotecario (anotación 09 certificado de tradición.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 001** DEL 12 DE ENERO DE 2023

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fbd45aa2fba7422a7f7e29fb61544be6d454c37a78548e84084491a5511754a**

Documento generado en 15/12/2022 01:17:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**